

LEY 643 DE 2001

(enero 16)

Diario Oficial No 44.294, de 17 de enero de 2001

EL CONGRESO DE COLOMBIA

Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

DECRETA:

(...)

CAPITULO IX.

FISCALIZACION, CONTROL Y SANCIONES EN RELACION CON LOS DERECHOS DE EXPLOTACION

(...)

ARTICULO 46. CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, quedará integrado así:

(...) 5. Un (1) representante de la Federación Colombiana de los Municipios.

(...)

MARIO URIBE ESCOBAR

El Presidente del honorable Senado de la República

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

El Secretario General del honorable Senado de la República

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2001

ANDRES PASTRANA ARANGO

JUAN MANUEL SANTOS CALDERON

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA

El Viceministro de Salud, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Salud